



PI 3894

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **30 DIC 2019**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Turismo doña Liliam Kechichian, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 2 y 3 de enero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

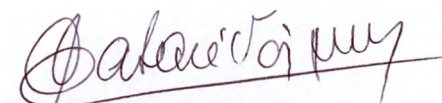
RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Turismo doña Liliam Kechichian, entre los días 2 y 3 de enero de 2020 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Turismo, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

3°.- Comuníquese, etc.

2019-2-1-0001958
JF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020